



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar RD 1990/2022 - VIVIAN, María Eugenia

VISTO:

La Resolución Decanal N°1990/2022 en la que se otorga a VIVIAN, María Eugenia, DNI: 29739688, equivalencia por el valor de 2(dos) créditos en un seminario optativo del tramo no estructurado de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria N°07/2004.

Y CONSIDERANDO:

El acta del Comité Académico de fecha 11 de noviembre de 2022 que rectifica la cantidad de créditos en seminarios optativos consignados a VIVIAN, María Eugenia.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1 de la Resolución Decanal N°1990/2022 y consignar a VIVIAN, María Eugenia, DNI: 29739688, equivalencia por el seminario “Teoría Literaria. Teoría y práctica del diario del escritor (50hs)”, por el valor de 1 (uno) crédito correspondiente a seminarios optativos del tramo no estructurado de la carrera que cursa.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

AC

